JV-297 S Orden de padre de hecho

El secretario pone un sello en la casilla de abajo cuando se presenta el formulario.

Sólo para información

No entregue a la corte

Nombre y dirección de la corte:

Corte Superior de California, Condado de

Número del caso:

No entregue a la corte

LA CORTE LLENARÁ LA SIGUIENTE SECCIÓN

El juez, después de leer y revisar la *Solicitud de padre de hecho* y la *Declaración de padre de hecho* presentados por

(Nombre): **Sólo para información**

(Nombre): _____

solicitando ser nombrado(s) el/los padre(s) de facto de

(Nombre del menor): _____

ordena:

1. ☐ Se otorga la solicitud de condición de padre de hecho.
2. ☐ Se deniega la solicitud de condición de padre de hecho.
3. ☐ El juez ordena que se celebre una audiencia sobre la solicitud de condición de padre de hecho.

   La audiencia tendrá lugar el _____

   a las _____ a.m./p.m. en el Departamento:

   _____

   de la Corte Superior ubicada en

   _____

   _____

   _____

   _____

La corte ☐ asigna ☐ no asigna a un abogado para representar al padre de hecho.

El nombre del abogado es: _____

(escriba el nombre en letra de molde)

Fecha: _____ ▶ _____

Juez (o Funcionario judicial)

Ésta es una orden de la corte.